



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001185-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar más diligencia a las empresas concesionarias del servicio de recogida de cadáveres y Agroseguro para evitar perjuicios a los ganaderos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001185, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar más diligencia a las empresas concesionarias del servicio de recogida de cadáveres y Agroseguro para evitar perjuicios a los ganaderos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Frecuentemente aparecen noticias en la prensa de la muerte de animales en las explotaciones ganaderas; si bien es cierto que estas noticias se concretan fundamentalmente



por ataques de lobos o buitres, no es menos cierto que por meras causas naturales también se producen fallecimientos.

Durante la celebración de la Comisión de Seguimiento de Recogida de Cadáveres, que se celebró el pasado 19 de marzo en Salamanca, se pidió más diligencia a las empresas encargadas de recoger los cadáveres de los animales muertos en las explotaciones ganaderas, más diligencia y rapidez en dar el servicio, ante las quejas de ganaderos que ven como los cadáveres pasan días en su explotación esperando al camión tras dar el aviso a Agroseguro, con el consiguiente riesgo sanitario que puede conllevar esa situación.

Al mismo tiempo, se ha solicitado una mayor coordinación entre Agroseguro y las empresas adjudicatarias para dar el servicio puesto que, en numerosas ocasiones, tras la renovación de una póliza, el ganadero debe ocuparse de demostrar a la empresa de recogida que posee un seguro en vigor para la recogida de cadáveres. "En los tiempos actuales, donde la tecnología da todo tipo de facilidades para una rápida comunicación, es incomprensible que se dé esa situación que puede causar graves perjuicios al ganadero", ha indicado Escribano.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar a las empresas concesionarias del servicio de recogida de cadáveres y Agroseguro más diligencia, para evitar más perjuicios a los ganaderos de Castilla y León."**

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez  
Ana Sánchez Hernández  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda